

DECRETO Nº 27802

Concepción del Uruguay, 24 de noviembre de 2022.-

Visto:

El Expediente Nº 1.097.494 ingresado en ésta administración municipal en fecha 22 de noviembre de 2022, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota Nº C-2579/72, del 17 de octubre de 2022, mediante la cual el Coordinador General de Servicios Públicos Sr. Jorge Urquiza, eleva pliegos y legajo técnico para efectuar el llamado a Licitación Pública Nº 78/2022 para la "Adquisición de 110 Luminarias Leds par Alumbrado Público", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$6.500.000,00. Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, obrantes en las presentes actuaciones los cuales se encuentran conformados por la Dra. Rocío García (fojas 02/13).

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo verifica la existencia de fondos y el Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas Cr. Fernando Picart, expresa que la partida principal cuenta con saldo disponible al día 07 de noviembre de 2022 (fojas 01 vuelta).

Que, desde el Area de Control de Gestión la Cra. Nancy Gabioud, toma conocimiento y gira la documentación para la continuidad del trámite.

Que, la Jefa Interina del Departamento Contaduría Sra. Sandra Moscatelli, informa el número de cuenta a imputar el gasto (fojas 18).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal pertinente, remitiendo lo actuado a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Sistema Digesto Página 1 de 3



Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY D E C R E T A:

- Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública Nº 78/2022 para la Adquisición de 110 Luminarias Leds para Alumbrado Público, solicitado desde la Coordinación General de Servicios Públicos, mediante Expediente Nº 1.097.494 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, y demás documentación preparada a tales fines.
- Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 20 de diciembre de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.
- Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos seis millones quinientos mil con 00/100 (\$6.500.000,00).
- Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.
- Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos seis mil quinientos con 00/100 (\$6.500,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.
- Artículo 6°: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070368.
- Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.
- Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador General de Servicios Públicos.

Sistema Digesto Página 2 de 3



Artículo 9º:
archívese.
Registrese, comuniquese, publiquese y, cumplido,

ES COPIA

Ricardo Leonel Vales

Presidente HCD a/c Intendencia

Jorge Luis Urquiza

Coordinador General de Servicios Públicos

Sistema Digesto Página 3 de 3